

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13092 MADRID

Edicto

D. Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 482 en su relación con el art. 35 del Texto refundido de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 309/15 por auto de 10 de marzo de 2021 se ha acordado la conclusión y archivo del concurso del concursado Esparta Factoría de Protección, S.L., con CIF B83378190

2º.- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 12 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A210015993-1